



RADICACIÓN: 080014189008-2022-01064-00  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA  
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO  
DEMANDADO: MIGUEL ANTONIO CAICEDO OSORIO ,

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, a su despacho el presente proceso EJECUTIVO SINGULARAL, en el cual la parte demandante, faculto al apoderado para recibir títulos, Sírvase proveer.

Barranquilla, 12 de julio de 2023.

SALUD LLINAS MERCADO  
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.  
Barranquilla, julio doce (12) de dos mil veintitrés (2023).

Observa este despacho que el extremo ejecutante faculto al apoderado Dr. CARLOS PADILLA SUNDHEIM, para recibir títulos judiciales, por ser procedente accederá a lo solicitado, de conformidad al Art. 75 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

**PRIMERO:** Reconocer la facultad de recibir y títulos otorgada por la parte ejecutante al Dr. CARLOS PADILLA SUNDHEIM., identificado con C.C. 72.178.592 Y T.P. 169.638.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -  
Juez,

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ

Firmado Por:  
Yuris Alexa Padilla Martinez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 017  
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cef0b9e6dd0d9ffaba3e2bc3d1f3c81732613a5bb880b56665f6e7be9d0396d4**

Documento generado en 12/07/2023 03:57:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**